



DEVOLUCION DE TIEMPO ANACONA **CARLOS ROBERTO** ADMINISTRATIVO, GRADO 13, EMS

2234 DECRETO

CHILLAN VIEJO, 2 5 ABR 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

solicitud presentada por ANACONA VERA La CARLOS ROBERTO para que se le conceda DEVOLUCIÓN DE TIEMPO por 2:48 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZA la devolución de tiempo de 2:48 Hrs. A ANACONA VERA CARLOS ROBERTO, ADMINISTRATIVO, grado 13, EMS, desde el día 23/04/2013 15:00 al 23/04/2013 17:48, quedándole un saldo de 0 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO EVENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV /JPLAP/gpq

DISTRIBUCION?

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.